



# Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades abril 2016

## Centro de Capacitación y Gestión Judicial

Dr. Mario Dei Castelli

# 10

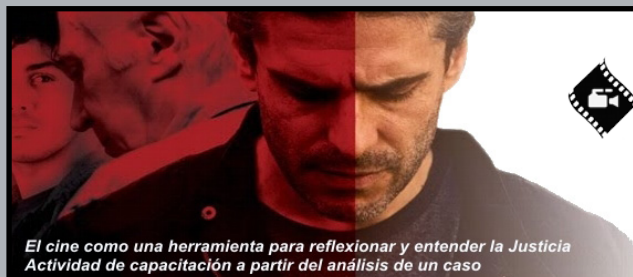
Poder Judicial de la Provincia de Misiones

mayo de 2016 - año 2 - [www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion](http://www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion)



*“Un hombre sólo tiene derecho de mirar a otro  
hacia abajo, cuando ha de ayudarlo a levantarse”*

Gabriel García Márquez



**Cine Judicial**  
Proyección y debate sobre la  
película **Sin Retorno**

Jueves 19 de mayo desde las 17:00hs.  
Salón auditorio *La Misión*  
Centro de Capacitación y Gestión Judicial

*El cine como una herramienta para reflexionar y entender la Justicia  
Actividad de capacitación a partir del análisis de un caso*



# Ciclo de Cine Judicial

## El patrón, radiografía de un crimen

El jueves 14 de abril, con la proyección de *El patrón, radiografía de un crimen* de Sebastián Schindel (2015), adaptación del libro de Elías Neuman y el posterior debate, que contó con la moderación de la Dra. Marisa Ruth Dilaccio, se dio inicio al Ciclo de Cine Judicial en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

La película, exhibe con crudeza la condición de extrema vulnerabilidad del justiciable, quien a pesar de recibir la intervención de cada uno de los procedimientos previstos, puede ser sujeto de justicia gracias a la intervención azarosa de un defensor. Situación esta, que pone de relieve la actualidad de las 100 Reglas de Brasilia, específicamente en lo referente a la Asistencia legal y defensa pública.

El Proyecto que comenzó a transitar ese día su concreción, se desarrollará con una emisión mensual de un film que será seleccionado de acuerdo al tema que trate y a los aspectos jurídicos que plantee y que sean propicios para un debate y para utilizar el cine como una herramienta para reflexionar y entender la Justicia □



### Reseña Conclusiva

Apelando a la magia del cine, pues el séptimo arte es un escenario maravilloso en el que pueden reflejarse las dinámicas propias del Derecho en relación con la vida humana; la obra fílmica, puntualmente *El Patrón. Radiografía de un crimen*, proyectada en el inicio de este **Ciclo de Cine Judicial** -nueva propuesta del Centro de Capacitación y Gestión Judicial-, el día 14 de Abril del corriente año en el Salón Auditorio *La Misión*, podría evaluarse como un documento gráfico y reflexivo, que nos conduce a una diversidad de problemas jurídicos, en relación con la vida humana y sus conflictos.

Es así que una vez finalizado el film, el debate en torno al mismo se ha nutrido con el intercambio de sensaciones vivenciadas, opiniones e ideas de los espectadores generadas por la película y enfocadas tanto al funcionamiento de la justicia como al rol de los operadores judiciales en cada una de sus funciones; construyendo y compartiendo de este modo un óptimo y cálido espacio de diálogo reflexivo y participativo, en el marco de la libertad de expresión y respeto a las ideas.

Agradezco la invitación al Centro de Capacitación, en la apertura de este **Ciclo de Cine Judicial**, una propuesta diferente y enriquecedora.

**Dra. Marisa Ruth Dilaccio**

Vocal de la Cámara de Apelaciones  
en lo Penal y de Menores de la Provincia  
Posadas, Misiones. Año 2016



## Curso para Empleados Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia

Las clases se desarrollan en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial y está disponible de manera permanente para que el participante autogestione su tiempo.

A la Edición de este año, se le agregó un Módulo introductorio sobre el Sistema de Gestión de Expedientes Digitales (SIGED)

Novedades:

A partir del mes de Mayo las invitaciones se realizarán a través del sistema de Legajos Electrónico Único (LEU), mediante el envío de un mensaje al Correo Institucional de los par-

ticipantes. Esto permite: ahorro de papel, menor logística y mejora en el seguimiento de las invitaciones.

Se ha definido para los usuarios del Poder Judicial la cuenta de Correo Institucional Zimbra como nuevo método de identificación en el Aula. Las ventajas que esto supone: privacidad de la información, ahorro de tiempo en la gestión de matriculaciones y el participante debe recordar un solo usuario y una sola clave de ingreso. Esta sincronización genera automáticamente un solo usuario y clave, incluso para los usuarios del SIGED □

## Taller de Redacción de Textos Jurídicos

El 27 de abril finalizó la 1ra. Edición del Curso Taller de Redacción de Textos Jurídicos. La capacitación tuvo una duración de cuatro semanas y se desarrolló en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual del Centro.

Para el 08 de agosto está previsto el comienzo de la 2da. Edición □



## Derecho del Consumidor en el Nuevo Código Civil y Comercial

En el marco del Ciclo de Videoconferencias 2016, organizado por el Centro de Formación Judicial (CFJ) y REFLEJAR y en virtud a la importancia que tienen los derechos del consumidor en el nuevo Código, el Centro de Capacitación, participó en los meses de marzo y abril del Ciclo sobre Derecho del Consumidor en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y por su intermedio accedieron, magistrados, funcionarios y público en general.

La dirección estuvo a cargo del Dr. Marcelo López Alfonsín y como capacitadores a los Dres. Marcela Novick y Carlos Tambussi.

El Ciclo se dividió en cuatro módulos, donde se trataron temas como: Derecho de usuarios y consumidores, Derecho a la Información y Publicidad, Sistema de Resolución de conflictos de consumo, Ley 26.993, El procedimiento administrativo nacional tras la reforma (art. 45 LDC), Acciones Judiciales individuales de consumo enmarcado dentro de la reforma del Código Civil y Comercial entre otros.

Como cierre a la capacitación se tomó una evaluación a los participantes, de acuerdo a las consignas enviadas □

# Consideraciones Sobre las Reglas de Brasilia Asistencia Legal y Defensa Pública

En Argentina, desde la reforma constitucional del año 1994 la institución de la Defensa Pública no ha cesado de incrementar su importancia cuantitativa y cualitativamente. El Estado argentino, cuenta con una fuerte presencia de la Defensa Pública en los espacios de mayor vulnerabilidad de derechos individuales, a favor de los derechos de quiénes más requieren de la asistencia jurídica.

En tanto, en las 100 Reglas de Brasilia en su Capítulo II en la Sección 2da referida a la Asistencia legal y defensa pública cuanto a la Promoción de la asistencia técnico jurídica de la persona en condición de vulnerabilidad, señala en sus reglas 28 y 29:

(28) *Se constata la relevancia del asesoramiento técnico-jurídico para la efectividad de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad:*

- *En el ámbito de la asistencia legal, es decir, la consulta jurídica sobre toda cuestión susceptible de afectar a los derechos o intereses legítimos de la persona en condición de vulnerabilidad, incluso cuando aún no se ha iniciado un proceso judicial;*

- *En el ámbito de la defensa, para defender derechos en el proceso ante todas las jurisdicciones y en todas las instancias judiciales;*

- *Y en materia de asistencia letrada al detenido.*

(29) *Se destaca la conveniencia de promover la política pública destinada a garantizar la asistencia técnico-jurídica de la persona vulnerable para la defensa de sus derechos en todos los órdenes jurisdiccionales: ya sea a través de la ampliación de funciones de la Defensoría Pública, no solamente en el orden penal sino también en*

*otros órdenes jurisdiccionales; ya sea a través de la creación de mecanismos de asistencia letrada: consultorías jurídicas con la participación de las universidades, casas de justicia, intervención de colegios o barras de abogados...*

En su punto 2 referido a la Asistencia de calidad, especializada y gratuita, puntualiza en las reglas 30 y 31 que:

(30) *Se resalta la necesidad de garantizar una asistencia técnico-jurídica de calidad y especializada. A tal fin, se promoverán instrumentos destinados al control de la calidad de la asistencia.*

(31) *Se promoverán acciones destinadas a garantizar la gratuidad de la asistencia técnico-jurídica de calidad a aquellas personas que se encuentran en la imposibilidad de afrontar los gastos con sus propios recursos y condiciones.*

En consonancia con esto, podemos decir que el Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta con Defensorías en todos los Fueros, y cada una con su competencia específica.

El Fuero Penal cuenta con Defensorías Correccionales y de Menores y las Defensorías Oficiales de Instrucción. En algunas circunscripciones un solo Defensor tiene las dos competencias tanto Correccional como

de Instrucción, como en el caso de las Defensorías Penales de Oberá y de Eldorado.

En el Fuero Civil y Comercial: Posadas, Eldorado y Oberá tienen Defensorías Oficiales en lo Civil y Comercial y en el Fuero Laboral cuentan con la Defensoría del Trabajador.

A fin de poder cubrir todos los fueros se crearon en distintos lugares defensorías de Fuero



Universal como en Apóstoles, Leandro N. Alem y San Vicente, una característica de estas dependencias es que también tienen competencia en el Fuero Penal.

Se crearon además, las Defensorías Multifue-ros como la de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de Leandro N. Alem, las

de Oberá, San Vicente, Eldorado, Puerto Iguazú y San Pedro.

De esta forma se pretende cubrir todo el ter-ritorio de la Provincia, para garantizar el acceso a Justicia y la defensa de los derechos de los ciudadanos □

## Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos

El objetivo de dicha Secretaría que tiene competencia en toda la Provincia, es de entender en la asistencia inmediata y personalizada a víctimas y testigos, recepcionar denuncias como así también todo lo relativo al acceso al debido servicio de Justicia. Las funciones específicas de la misma son las siguientes:

- Promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad, y de los intereses generales de la sociedad;
- Garantizar el efectivo acceso a la justicia, realizando, todas las acciones y diligencias, tendientes a acercar a la población, las dependencias donde canalizar sus reclamos;
- Informar e instruir a los recurrentes, respecto de sus derechos y obligaciones y a las víctimas sobre el curso del proceso en el que se hallan involucrados;



- Requerir información de los distintos organismos estatales, asimismo efectuar entrevistas, evaluaciones y evacuar informaciones a los que, en su caso, así lo soliciten;

- Brindar asistencia inmediata y personalizada a toda persona que recurra a la Secretaría, en relación a violación de sus derechos, víctimas de hechos delictivos y/o que hayan sido testigos o tengan información sobre un delito.

En todo momento la oficina podrá requerir la asistencia del Servicio Social y del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial.

A fin de que la Secretaría tenga presencia en todas las Circunscripciones, recientemente se han designado a los responsables de dicha Secretaría en la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial □

## Departamento de Entrada Única de Trámites de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia (DEU)

Con el fin de centralizar la atención de las personas que concurren diariamente a las Defensorías se creó el Departamento de Entrada Única de Trámites de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia (DEU). El propósito de la misma es encaminar o solucionar conflictos, sin necesidad de burocratizar el trámite.

La función que cumple la misma es:

- Evacuar las consultas de las personas que concurren a diario sin hacer derivaciones,
- Entregar, si corresponde el instructivo con los requisitos necesarios e indispensables a com-

pletar a fin de poder demandar o intervenir en el caso

- Derivar si es necesario a la Defensoría que corresponda a fin de que la misma tenga intervención en el expediente e interponer una acción Judicial,
- Responder consultas complejas y formalizar acuerdos de parte.

Su finalidad es descomprimir los trámites que llevan adelante las Defensorías y atender a la totalidad de las personas que concurren diariamente a dicha dependencia judicial □

# Programa de Capacitación sobre las 100 Reglas de Brasilia – Talleres para Defensorías

El día 26 de abril en la ciudad de Puerto Rico, se inició la ejecución de los Talleres de Capacitación sobre las 100 Reglas de Brasilia para Defensorías.

El Taller estuvo a cargo del Dr. Fabián Oudín y de la Dra. Ramona Ramírez de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Hu-



manos, participaron Funcionarios y Agentes de las Defensorías Civil y Comercial y Multifueros de la 4ta. Circunscripción, actividad que se realizará en cada una de las restantes (1ra., 2da. y 3ra.).

El objetivo es capacitar a los Funcionarios y Agentes de las Defensorías en el trato que se debe dar al Justiciable atento a las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Este programa que constituye una línea estratégica de formación, incluye también, para el desarrollo de los Talleres, se cuenta material producido por el Centro: Boletines Informativos, Revista Fortis, Micros audiovisuales, entre otros, los que están para su consulta en la página del Centro [www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion](http://www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion) y en el Canal Justicia de Todos ☐

## Capacitación Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 - Posadas

En cumplimiento con lo resuelto por el Alto Cuerpo, el Centro organizó esta una capacitación de carácter obligatorio para todos los agentes del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, previo relevamiento de necesidades detectadas por la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Dra. Gabriela Fernanda Canalis.

Tuvo como objetivos, que los participantes profundicen sus conocimientos jurídicos procesales, mediante una metodología de taller que permita recrear la realidad de los Juzgados del Fuero, trabajando con los modelos de proveídos (empleados de Secretaría) y sistemas de carga y pase de expedientes (empleados de Mesa de entradas), explicando el fundamento de los mismos con base en principios, normas y jurisprudencia que los sustentan. La actividad se desarrollará en 8 (ocho) módulos y durante el mes de abril se dictaron 4 (cuatro) talleres, a saber:

**06/04/2016 - 1er. Módulo.** Taller Introductorio a cargo de la Dra. Vanesa Guirland. Secretaria de Cámara. Superior Tribunal de Justicia.

**13/04/2016 - 2do. Módulo.** Taller sobre Buenas Prácticas. Sector Mesa de Entradas, a cargo de la Dra. Ma. Cristina Fresco de Chemes. Secretaria de Cámara. Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

**21/04/2016 - 3er. Módulo.** Taller Acción, Representación, Tipos de Procesos, Audiencia Preliminar, Pruebas, destinado a la Secretaría I, a cargo de las Dras. Laura Cabral y Daniela Pedersen. De la Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2.

**28/04/2016 - 4to. Módulo.** Taller Medidas Cautelares; Planillas de Pago; Tasas Judiciales; Honorarios, destinado a la Secretaría II. A cargo del Dr. Hernán Fernández Pillado. Secretario de Primera Instancia. Defensoría de Cámara de Apelaciones en lo Penal y de Menores- ☐

# SIGED Fuero Laboral

## Elevación al STJ del Nuevo Tesouro

Durante el mes de abril continuaron las reuniones para elaborar la reglamentación del SIGED (Sistema de Gestión de Expedientes Digitales), aplicada a los procesos digitales en el Fuero Laboral; lo más destacado de este período se sintetiza en la elevación a consideración del Alto Cuerpo del nuevo Tesouro, el que contiene la nómina de acciones y procesos que se tramitan ante este Fuero, a fin de ser incorporados al Sistema de sorteos de la MEUI (Mesa de Entrada Única Informatizada).

La necesidad de modificar el tesouro existente, obedece a diversos objetivos, entre otros, aceptar adecuadamente las reformas legislativas que en materia de procedimiento laboral se han

introducido con la sanción de la Ley Nro. XIII-1; redistribuir las causas de manera justa y equitativa con un criterio selector no solo de acciones sino de tipos de procesos, conforme se indica en la propuesta adjunta, de manera tal que en la práctica a cada juzgado le sea asignada igual cantidad de causas de cada grupo, y consecuentemente con ello, esto permitiría una correcta caratulación.

A fin de avanzar en el ajuste del SIGED, a los requerimientos generales para su implementación en la Segunda Instancia, se está trabajando articuladamente con las Cámaras Civiles, Comerciales y de Familia, atendiendo también, a las peculiaridades que presentan □

## Ciclo de Videoconferencias de la Oficina de la Mujer 2016

### Superando desigualdades de género en el ámbito del Derecho

*Superando desigualdades de género en el ámbito del Derecho*, fue el tema de la videoconferencia que abrió el ciclo 2016, organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En la oportunidad fue transmitida para todo el país desde el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén.

La disertación, estuvo a cargo de las Dras. Nélica Bonnacorsi y María Carrario, de la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén), se llevó a cabo en el salón La Misión del Centro de Capacitación y Gestión Judicial el día miércoles 27 a las 15 horas,

participaron replicadoras locales de la Oficina de la Mujer y público interesado. La próxima videoconferencia está prevista para el mes de mayo □



## Ateneos

### sobre la Reforma del Nuevo Código Civil y Comercial Unificado

Próximamente se dará inicio a esta propuesta del Centro, que consiste en un debate reflexivo sobre los temas del nuevo Código; en esta oportunidad se tratarán las modificaciones relevantes de la reforma del Código Civil y Comercial -Ley 26.944-, y su impacto en relación a la incorporación de normas procesales y la incidencia en la legislación local (Código Procesal Civil, Comer-

cial, de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, Ley XII N° 27).

La propuesta resulta necesaria en virtud de los requerimientos de los Jueces, por lo novedoso de las figuras y los nuevos paradigmas que incorpora el Código, todo desde la realidad de los operadores jurídicos en la Provincia □

## Talleres para la Justicia de Paz

En razón de la creación de nuevos Juzgados de Paz en la Provincia, se está trabajando en la formación y apoyo de los nuevos Magistrados; en tal sentido se organizan Talleres de intercambio de experiencias entre pares, conducidos por

Jueces de Paz en ejercicio, quienes plantearan los temas de actualidad y consensuarán buenas prácticas en vistas a su resolución.

Los Talleres se realizarán en toda la Provincia, durante los meses venideros □

## Videoconferencia

### Foro de Políticas de Estado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, encabezó el lunes 4 de abril, un nuevo encuentro del Foro de Políticas de Estado del Poder Judicial de la Nación, un espacio constituido dentro del Máximo Tribunal orientado al debate participativo como pilar del estado de de-



recho, del que participan estudiantes y jóvenes graduados de universidades de todo el país.

El encuentro, en el cual el Dr. Lorenzetti expuso sobre la defensa del consumidor, se realizó en la Sala de Audiencias de la Corte, ubicada en el cuarto piso del Palacio de Tribunales (Talcahuano 550). Fue transmitido en vivo por CIJ TV, la señal de video online del Centro de Información Judicial ([cij.gov.ar](http://cij.gov.ar)) y recepcionada en el Centro de Capacitación y Gestión Judicial, con la participación de integrantes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones □

## Actividades articuladas con Salud Laboral

El Centro de Capacitación y Gestión Judicial, colabora permanentemente con el Área de Prevención Judicial, dependiente de la Subjefatura del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial.



Con base a la información suministrada, se elabora tanto material gráfico como audiovisual. En abril se comenzó con la grabación y edición de micros, el primero y en proceso, refiere a la Información sobre celiacía.

El nuevo material audiovisual se encontrará disponible a la brevedad, en la página web del Poder Judicial, en la sección Prevención Judicial y en el Canal on line Justicia de Todos.

Asimismo, diariamente se elaboran y difunden buenas prácticas en esa materia □

## Juicios por crímenes de lesa humanidad transmitidos por el canal online Justicia de todos



Durante el mes de abril y mediante la señal emitida por el CIJ

(Centro de Información Judicial) se transmitieron en vivo las instancias del juicio oral por crímenes de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención de "La Perla" y "La Ribera", que tuvieron lugar durante la última dictadura en la ciudad de Córdoba □